

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA RECOGRAPH INTERNACIONAL S.A. CELEBRADA EL VEINTIOCHO DE ABRIL DEL 2017.

En la ciudad de Guayaquil, el veintiocho de Abril del dos mil diecisiete, a las 11h00, se reúnen en el inmueble ubicado en Lotización La Prosperina Calle Segunda número 1016, Km. 7 ½ Vía a Daule, los Accionistas de la Compañía: **RECOGRAPH INTERNACIONAL S.A.**, a saber: 1.- **ENCALADA NARANJO CESAR AUGUSTO** de nacionalidad ecuatoriana, propietario de Cuatrocientas Ocho acciones. 2.- **NAZUR COELLO MARIA TERESA.**, de nacionalidad ecuatoriana, propietaria de Trecientas Ochenta y Cuatro acciones. 3.- **ENCALADA ZAMBRANO GABRIEL ERROL.**, de nacionalidad ecuatoriana, propietario de Ocho acciones. Todas las acciones son ordinarias, nominativas y de un valor de un dólar cada una. Estando presente la totalidad del capital social de la compañía, el mismo que es de Ochocientos Dólares, deciden reunirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, para unánimemente conocer y aprobar los siguientes puntos en el orden del día:

1. Conocer y Aprobar sobre el informe anual del Gerente General de la compañía correspondiente al ejercicio económico del 2016.
2. Conocer y Aprobar el informe anual del Comisario de la compañía correspondiente al ejercicio económico del 2016.
3. Conocer y Aprobar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias del Ejercicio económico del 2016.
4. Resolver sobre el destino de las utilidades generadas durante el ejercicio económico del 2016, en caso de existir.

Se elige como Presidente Ad-Hoc de la Junta General de Accionistas al señor Encalada Naranjo Cesar Augusto, y se designa como secretaria Ad-Hoc, a la Sra. Nazur Coello María Teresa.

El presidente, luego de verificar la concurrencia de la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, declara formalmente Instalada la sesión al amparo de lo dispuesto en los artículos 119 y 238 de la Ley de compañías vigente, y dispone que se proceda a conocer el orden del día para su aprobación.

- **PUNTO UNO.-** Conocer y Aprobar sobre el informe anual del Gerente General de la compañía correspondiente al ejercicio económico del 2016.

Una vez que el informe anual del Gerente General, Sra. Encalada Guzmán Jenny Andrea, correspondiente al ejercicio económico del 2016, fue leído por la Secretaria Ad-Hoc, La Junta General de Accionistas decide aprobarlo sin ninguna observación.

- **PUNTO DOS.-** Conocer y Aprobar el informe anual del Comisario de la compañía correspondiente al ejercicio económico del 2016.

Una vez que el informe anual del Comisario, Marjorie Villon Reyes, correspondiente al ejercicio económico del 2016, fue leído por la Secretaria Ad-Hoc, La Junta General de Accionistas decide aprobarlo sin ninguna observación.

- PUNTO TRES.- Conocer y Aprobar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias del Ejercicio económico del 2016.

Una vez que el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía correspondiente al Ejercicio económico del año 2016, fue revisado, La Junta General de Accionistas decide aprobarlo sin ninguna observación.

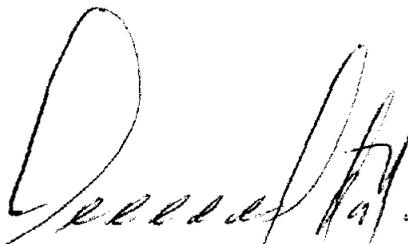
- PUNTO CUATRO.- Resolver sobre el destino de las utilidades generadas durante el ejercicio económico del 2016, en caso de existir.

De manera unánime La Junta General de Accionistas decide no repartir las utilidades de este ejercicio económico con el fin de potenciar la capacidad económica de la compañía, por lo que aprueban unánimes la moción de no retirar las utilidades.

Habiendo, analizado y aprobado cada uno de los puntos del orden de la cesión, el Presidente de la junta concede un receso para que se proceda a la elaboración de las respectivas actas y hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que se aprueba en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión a las 14h30, firmando para constancia Encalada Naranjo Cesar Augusto, accionista y Presidente de la Junta, Nazur Coello María Teresa como Secretaria Ad-Hoc de la Junta. Guayaquil, a los Veintiocho días del mes de Abril del dos mil diecisiete.



Nazur Coello María Teresa
SECRETARIO AD HOC DE LA JUNTA



Encalada Naranjo Cesar Augusto
ACCIONISTA Y PRESIDENTE DE LA JUNTA